

Lima, 24 de noviembre de 2023

OFICIO N°494-2023-2024/APS-CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente



Asunto : Adhesión a Proyecto de Ley N° 4473-2022-CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitarle disponga la ADHESIÓN de mi firma al Proyecto de Ley 4473-2022-CR, Ley de Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Hago propicia la ocasión para expresarle a usted los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PARIONA SINCHE Alfredo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2023 19:08:23-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República

APS/leg

RU: 1339871



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **noviembre** de **2023**

Visto el OFICIO N°494-2023-2024/APS-CR suscrito por el señor congresista ALFREDO PARIONA SINCHE, considérese como adherente del Proyecto de Ley N° 4473/2022-CR al congresista peticionario.



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Lima, 21 de noviembre de 2023

OFICIO N°623-2023-ENSABAP-DG

**Señor Congresista
Pariona Sinche, Alfredo
Congreso de la República del Perú.
Presente.**

Asunto: Solicitud de adhesión para debatir en el Pleno del Congreso el dictamen recaído en proyectos de ley para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú – ENSABAP, y el mío propio, y expresarle nuestro beneplácito por la aprobación, por unanimidad, en la novena sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, el dictamen recaído en los proyectos de Ley N.º 4473-2022-CR, 4018-2022-CR, 365-2021-CR y 5585/2022-CR, que propone el texto sustitutorio con la fórmula legal siguiente: **Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú.**

Como lo indica el dictamen y cada uno de los proyectos de ley, la Universidad Nacional Autónoma se crea sobre las bases de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, la misma que, con 105 años de presencia en el país formando artistas y docentes, cuenta con rango universitario, otorga el grado de bachiller y el título de licenciado; tiene autonomía, administrativa, académica, económica y de gobierno y un plan curricular, aprobado por SUNEDU. Su reconocimiento como Universidad, le permitirá su ingreso pleno al sistema universitario establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y con el beneficio de crear posgrados de maestría y doctorado en diferentes especialidades de arte.

La formación de artistas a nivel profesional y la Educación Artística en la Educación Básica Regular en el país, para lo cual ENSABAP ha venido formando docentes, merece un nuevo marco legal que le permita cumplir con su rol fundamental de la puesta en valor de principios fundamentales, el reconocimiento de nuestro legado histórico y el fortalecimiento de nuestra identidad nacional, a partir de nuestro origen multiétnico y pluricultural.

En ese orden de ideas, señor congresista, solicitamos a usted se sirva adherirse, al debate del dictamen orientado a aprobar la Ley de Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú. Toda la comunidad bellasartina confía en la aprobación de la referida ley por cuanto jóvenes talentosos aspiran a seguir estudios profesionales en una Universidad pública, en tanto egresados de esta misma casa de estudios y otras escuelas, aspiran a seguir estudios de posgrado

Permítanos, asimismo, expresar nuestro agradecimiento anticipado a través suyo, a toda la representación nacional por su adhesión al debate de este proyecto de Ley, teniendo en cuenta los argumentos expresados en párrafos anteriores y en el mismo dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

EVA DALILA LÓPEZ MIRANDA
Directora General



Firmado digitalmente por:
LÓPEZ MIRANDA EVA DALILA
FIR 08058179 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2023 14:55:12.0500